Conareme

Comité Nacional de Residentado Médico D.S. 008-88-SA

FONDO CONCURSABLE PARA LA INVESTIGACION EN RESIDENTADO MEDICO

BASES

En el año 2007, como parte del Plan Estratégico del Comité Nacional de Residentado Medico (CONAREME), se aprobó como mecanismo de fortalecimiento de la gestión Institucional, el incluir una línea estratégica de análisis e investigación de los procesos desarrollados al interior del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y los resultados alcanzados como producto de la implementación de estos procesos; con el fin de generar evidencias para la toma de decisiones y la mejora continua en el sistema.

La formación de especialistas se realiza en un escenario crecientemente complejo, en el que los cambios en la educación médica en pre y postgrado, las necesidades críticas que establece la implementación del aseguramiento universal, la migración de profesionales en un contexto de globalización de la educación y la salud, y las expectativas de los profesionales egresados por contar con una formación de calidad a nivel del postgrado que no siempre pueden ser atendidas por el sistema de salud, entre otros factores, imponen la importancia de contar con la mejor evidencia que cimente las decisiones que se requieren adoptar en el Sistema Nacional de Residentado Médico.

En tal sentido, el Comité Nacional de Residentado Médico ha establecido el **Fondo Concursable de investigación sobre el Residentado Medico**, que garantice el desarrollo de estas investigaciones, con los niveles de calidad técnica científica requeridos, contribuyendo en última instancia a una mejor formación de los médicos especialistas, de acuerdo a las necesidades del país.

I. OBJETIVO

Seleccionar y subvencionar los mejores proyectos de investigación que permitan generar la mejor evidencia con el fin de apoyar al SINAREME en los procesos de mejora continua del residentado médico en el Perú.

II. AREAS DE INVESTIGACIÓN

El fondo concursable financiará solo proyectos de investigación que aporten información y evidencias para la toma de decisiones en materia de residentado medico.

Los temas que tienen prioridad para ser financiados por este Fondo son:

- Análisis de Oferta y Demanda
- Calidad Educativa
- Escenarios de Formación y Sedes Docentes
- Inserción Laboral

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. El proyecto deberá ser presentado al Comité Nacional de Residentado Medico (CONAREME) indicando que es para participar en el Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico.

2. El trabajo deberá ser original e inédito, no haber participado en otros concursos y estar orientado a mejorar los objetivos del SINAREME en el Perú.

3. Toda la información proveniente de los archivos de CONAREME es de carácter confidencial y no podrá utilizarse en otro tipo de trabajo que no sea el señalado en el presente concurso.

4. Toda la información recibida será de uso exclusivo de CONAREME.

5. Para cada Proyecto ganador se generara un Contrato, donde se especificará el régimen de entrega de recursos económicos por parte del CONAREME y el compromiso del investigador de remitir los avances del trabajo.

6. Se constituyen en contraparte técnica los presidentes de comisiones permanentes, según el tema seleccionado, quedando el monitoreo de avances a cargo del Secretario Ejecutivo de CONAREME.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La convocatoria para la realización de las investigaciones se publicará en la página web y en el boletín electrónico del CONAREME, así como a través de las universidades integrantes del sistema universitario e invitaciones a investigadores reconocidos.

Para la selección de los proyectos de investigación ganadores, el CONAREME nominará un Jurado integrado por 3 investigadores de reconocida trayectoria, acreditados por el Ministerio de Salud, el Colegio Médico del Perú y la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.

Los estudios se seleccionarán con base en los siguientes criterios, que serán detallados con una tabla de calificación, en las bases elaboradas por el Jurado. Estos criterios son:

a) Utilidad de la investigación para mejorar la gestión y los resultados en residentado médico
b) Pertinencia de los objetivos
c) Claridad en descripción del problema
d) Justificación de la relevancia y pertinencia del estudio
e) Calidad del diseño del estudio
f) Calidad de la descripción de los procedimientos y actividades
g) Calidad de Instrumentos de recolección de datos
h) Pertinencia del análisis de datos
i) Desarrollo de los aspectos éticos

El informe final de investigación debe respetar rigurosamente lo solicitado en las bases de la convocatoria.

V. FORMATO

1. La presentación de los proyectos será en Papel Bond tamaño A4, impreso por una sola cara.

2. Los proyectos deberán presentarse en formato que estará disponible en la pagina web de CONAREME, de manera impresa y en versión digital por triplicado.

VI. ENVÍO DEL TRABAJO

Se enviará un sobre manila tamaño extra-oficio, el cual contendrá:

SOBRE Nº 01: conteniendo tres (03) copias de buena calidad del Proyecto, con la página del título sin nombre de autor, ni referencias sobre la institución a la que pertenece. En lugar del nombre del autor se colocará un seudónimo impreso en el sobre.

SOBRE Nº 02: contiene:
El original del Proyecto.

- Nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.
- Carta de autoría firmada por el autor.

VII. FINANCIAMIENTO

A cargo del Comité Nacional de Residentado Médico financiando hasta cinco (05) proyectos de investigación. Cada investigación recibirá una asignación de 10,000 nuevos soles por todo concepto, conforme a la entrega de los siguientes productos:

- Protocolo y cronograma de ejecución 30%
- Informe Final 70%

VIII. CRONOGRAMA

El presente concurso consta de las siguientes etapas:

CRONOGRAMA 2011 **(Modificado a Propuesta del Jurado y Aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME DEL 13.05.11)**	
Instalación del jurado	7 de febrero
Convocatoria al Concurso	14 de febrero
Presentación de Proyectos	hasta 30 de abril
Evaluación de Proyectos	Hasta el 26 de mayo
Aprobación por CONAREME y publicación de resultados	27 de mayo
Firma del Contrato	17 de junio
Entrega de Informe Final	De acuerdo al cronograma de ejecución